



Curso Online de **Planes de Igualdad** en las empresas

Conceptos, herramientas y guías para elaborar auditorías retributivas, participar en la negociación y registrar el Plan de Igualdad en su empresa.



[e]
Iniciativas Empresariales
| estrategias de formación



Tel. 900 670 400 - attcliente@iniciativasempresariales.com
www.iniciativasempresariales.com

BARCELONA - BILBAO - MADRID - SEVILLA - VALENCIA - ZARAGOZA

Planes de Igualdad en las empresas

Presentación

La legislación sobre Planes de Igualdad establece la obligación para todas las empresas de disponer de un registro retributivo donde se evidencie la aplicación efectiva de la igualdad retributiva y se garantice su transparencia. Además, a partir del 14 de Enero de 2022 todas las empresas con más de 50 trabajadores en su plantilla tienen la obligación de elaborar, negociar y registrar su Plan de Igualdad con las medidas adecuadas que sean precisas para garantizar la igualdad retributiva y de oportunidades.

Las empresas con más de 100 trabajadores en plantilla tienen esta obligación impuesta desde el 7 de Marzo de 2021.

El incumplimiento de esta obligación puede conllevar multas económicas de hasta 7.500 € por infracción grave. En caso de reincidencia o acreditación por sentencia judicial de haber incurrido en discriminación, puede conllevar sanciones adicionales de hasta 120.005 €, por cada infracción muy grave en grado medio.

Este curso le proporcionará la legislación vigente sobre la materia, conocerá el contenido exigible para elaborar el borrador del Plan de Igualdad a negociar. Podrá recabar la información necesaria en su empresa para elaborar el registro retributivo obligatorio y la auditoría retributiva, aprendiendo los criterios y factores a considerar en la valoración de puestos de trabajo.

La Formación E-learning

Con más de 30 años de experiencia en la formación de directivos y profesionales, Iniciativas Empresariales y la Manager Business School presentan sus cursos e-learning. Diseñados por profesionales en activo, expertos en las materias impartidas, son cursos de corta duración y eminentemente prácticos, orientados a ofrecer herramientas de análisis y ejecución de aplicación inmediata en el puesto de trabajo.

Nuestros cursos e-learning dan respuesta a las necesidades formativas de la empresa permitiendo:

1

La posibilidad de *escoger* el momento y lugar más adecuado para su formación.

2

Interactuar con otros estudiantes enriqueciendo la diversidad de visiones y opiniones y su aplicación en situaciones reales.

3

Aumentar sus capacidades y competencias en el puesto de trabajo en base al estudio de los casos reales planteados en el curso.

4

Trabajar con los recursos que ofrece el entorno on-line.

Planes de Igualdad en las empresas

Objetivos del curso:

- Conocer el concepto básico de Plan de Igualdad, qué es y para qué, de qué trata y cuáles son sus fases de elaboración.
- Analizar las materias a tratar en la elaboración del diagnóstico que incluye el Plan de Igualdad.
- Proporcionar la legislación vigente sobre la materia y conocer el contenido exigible para elaborar el borrador del Plan de Igualdad a negociar.
- Saber elaborar el registro retributivo obligatorio y la auditoría retributiva aprendiendo los criterios y factores a considerar en la valoración de puestos de trabajo.
- Conocer los contenidos sobre los que debemos obtener información y datos y proceder al análisis desagregado por género en el seno de la comisión negociadora del Plan de Igualdad.
- Proporcionar a las partes negociadoras los conocimientos y herramientas necesarias para facilitar el cumplimiento de la ley y evitar multas y sanciones derivadas de su incumplimiento.
- Conocer los medios y contenidos necesarios para poder solicitar el Registro del Plan de Igualdad en la página oficial REGCONV.
- Conocer con precisión el traspaso de funciones de la Comisión Negociadora al Comité de Seguimiento para la posterior evaluación y seguimiento del Plan de Igualdad.

“ Este curso está diseñado para poder abordar con éxito la realización del Plan de Igualdad, el análisis y medición de la brecha salarial de género y la Auditoría de Retribución conforme a la normativa vigente”

Dirigido a:

Departamentos de RRHH, de Relaciones Laborales, Compensación y Beneficios, Representación Legal de los Trabajadores (RLT), así como a todos aquellos responsables que deban elaborar planes de igualdad en sus empresas y dar respuesta a los requerimientos legales en materia de información sobre remuneraciones y brecha salarial de género.

Estructura y Contenido del curso

El curso tiene una duración de 50 horas lectivas 100% online que se realizan a través de la plataforma e-learning de Iniciativas Empresariales que permite el acceso de forma rápida y fácil a todo el contenido:

Manual de Estudio

7 módulos de formación que contienen el temario que forma parte del curso y que ha sido elaborado por profesionales en activo expertos en la materia.

Material Complementario

En cada uno de los módulos que le ayudará en la comprensión de los temas tratados.

Ejercicios de aprendizaje y pruebas de autoevaluación

para la comprobación práctica de los conocimientos adquiridos.

Bibliografía y enlaces de lectura recomendados para completar la formación.

Metodología 100% E-learning



Aula Virtual *

Permite el acceso a los contenidos del curso desde cualquier dispositivo las 24 horas del día los 7 días de la semana.

En todos nuestros cursos es el alumno quien marca su ritmo de trabajo y estudio en función de sus necesidades y tiempo disponible.



Soporte Docente Personalizado

El alumno tendrá acceso a nuestro equipo docente que le dará soporte a lo largo de todo el curso resolviendo todas las dudas, tanto a nivel de contenidos como cuestiones técnicas y de seguimiento que se le puedan plantear.



* El alumno podrá descargarse la APP Moodle Mobile (disponible gratuitamente en Google Play para Android y la Apple Store para iOS) que le permitirá acceder a la plataforma desde cualquier dispositivo móvil y realizar el curso desde cualquier lugar y en cualquier momento.

Contenido del Curso

MÓDULO 1. Plan de Igualdad y brecha salarial de género. Líneas de actuación en los Planes de Igualdad

5 horas

El Plan de Igualdad en la empresa es un conjunto ordenado de medidas adoptadas después de realizar un diagnóstico de situación tendentes a alcanzar en la empresa la igualdad de trato y de oportunidades, y a eliminar la discriminación por razón de sexo con medidas evaluables dirigidas a remover los obstáculos que impiden o dificultan la igualdad efectiva entre hombres y mujeres (Art. 46 LO 3/2007).

- 1.1. Definición de Plan de Igualdad.
- 1.2. Materias a tratar en la elaboración del diagnóstico.
- 1.3. Fases de la elaboración del Plan de Igualdad.
- 1.4. Concepto de brecha salarial de género ajustada.
- 1.5. Líneas de actuación en los Planes de Igualdad en las empresas.

MÓDULO 2. Legislación aplicable y papel de la Inspección de Trabajo

10 horas

- 2.1. Legislación aplicable.
- 2.2. El papel de la Inspección de Trabajo.

MÓDULO 3. Registro retributivo y auditoría retributiva. La valoración de puestos de trabajo

10 horas

- 3.1. El registro retributivo.
- 3.2. Auditoría retributiva.
- 3.3. La valoración de puestos de trabajo (VPT).
- 3.4. Criterios de valoración de puestos de trabajo.
- 3.5. Explicación del sistema de valoración de puestos de trabajo (en adelante SVPT).

MÓDULO 4. Modelo de diagnóstico de situación. Modelo de Plan de Igualdad

10 horas

- 4.1. Elaboración del diagnóstico de situación.
- 4.2. Modelo de diagnóstico de situación: informe y conclusiones.
- 4.3. Contenido mínimo de los planes de igualdad.
- 4.4. Modelo de Plan de Igualdad.

MÓDULO 5. Comisión negociadora del Plan de Igualdad. Procedimiento de negociación

5 horas

El artículo 4 RD 901/2020 establece que se deberá iniciar el procedimiento de negociación de los planes de igualdad y de los diagnósticos previos, mediante la constitución de la Comisión Negociadora dentro del plazo máximo de los tres meses siguientes al momento en que se hubiera alcanzado el número de personas de plantilla que lo hacen obligatorio. Si la obligación viene determinada por un convenio colectivo, deberá iniciarse dentro de los tres meses posteriores a la publicación del mismo.

- 5.1. La Comisión Negociadora del Plan de Igualdad.
- 5.2. Procedimiento de negociación del Plan de Igualdad.
- 5.3. Competencias de la Comisión Negociadora.

MÓDULO 6. Registro formal del Plan de Igualdad

5 horas

Al finalizar el proceso de negociación, sea o no con acuerdo, la Comisión Negociadora debe proceder a solicitar el registro del Plan de Igualdad ante la Autoridad Laboral (Art. 11.1 RD 901/2020) a una persona que disponga de certificado digital y que conozca con todo detalle el contenido del Plan de Igualdad a registrar.

- 6.1. Registro formal del Plan de Igualdad. REGCONV.

MÓDULO 7. Implantación, seguimiento y evaluación del Plan de Igualdad por el Comité de Igualdad

5 horas

7.1. Implantación del Plan de Igualdad.

7.2. Reuniones de la Comisión de Seguimiento del Plan de Igualdad.

Planes de Igualdad en las empresas

Autor



Javier David Lafraya

Abogado Laboralista. Profesional de RRHH y de Relaciones Laborales con más de 20 años de experiencia como Asesor Jurídico Laboral a empresas, tanto nacionales como internacionales, de diferentes sectores.

Titulación

Una vez finalizado el curso el alumno recibirá el diploma que acreditará el haber superado de forma satisfactoria todas las pruebas propuestas en el mismo.

